



Resolución de Consejo Directivo **626 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 11.364/2019 – Prórroga del aumento temporario a dedicación semiexclusiva – Ing. Fernando L. Soria – PAD – Práctica de Formación III – Agronomía

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
23/12/2025

VISTO:

Las Res. CD 451/2024 NAT – UNSa - relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva del Ing. Fernando Luis Soria – en el cargo de profesor adjunto de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACION III – de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION.

Que se deja aclarado que la presente prórroga está sujeta a la disposición del cargo vacante (PAD S) y a las pautas presupuestarias indicadas por Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse al presupuesto aprobado por Res. CS 287/2025

Que el gasto producido por el aumento temporario de dedicación se imputa a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de Práctica de Formación I. Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógesse el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto del Ing. FERNANDO LUIS SORIA – DNI N° 14.708.009 - de la asignatura “PRÁCTICA DE FORMACION III” de la carrera Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto del aumento a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de asignatura Práctica de Formación I. Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
RESERVESE.-

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales